



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal se solicite al Estado provincial el predio sito en sección I, macizo 3, para la realización de un predio para la práctica y toma de prueba a los potenciales conductores de automóviles.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 265 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010.-

im

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

HECTOR HOMAR CORIA
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia
A/C de la Presidencia